



## **PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2026**

### **MAQU07 MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y EL PARQUE VEHICULAR DEL AYUNTAMIENTO**

**Elaboró:**

Lic. Julio C. Puente Díaz  
Director de Maquinaria y Parque  
Vehicular

## Índice

<b>Introducción</b> .....	3
<b>Marco Legal</b> .....	4
<b>Misión y Visión</b> .....	6
<b>Diagnostico</b> .....	7
<b>Alineación al PND, PED, PMD, Agenda 2030, y GDM.</b> .....	7
<b>Objetivos</b> .....	11
<b>Estrategias, líneas de acción, y metas.</b> .....	12
<b>Evaluación y Monitoreo</b> .....	13
<b>Cronograma de Actividades</b> .....	14
<b>Presupuesto</b> .....	15
<b>Presupuesto Basado en Resultados</b> .....	17
<b>Bibliografía</b> .....	37

## Introducción

El Programa Presupuestario de Mantenimiento de la Maquinaria y el Parque Vehicular del Ayuntamiento surge de la necesidad de garantizar la continuidad y eficiencia de los servicios públicos municipales, a través de la implementación de un sistema integral de mantenimiento que preserve los activos vehiculares, reduzca costos y fortalezca la gestión institucional.

También sirve como herramienta fundamental para la institucionalización plena de la unidad administrativa siguiendo las normas legales y administrativas aplicables, siendo un instrumento de planeación a corto y mediano plazo, que contempla en forma ordenada y coherente los objetivos, metas, estrategias y acciones planteados desde una directriz institucional establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, así como para el mejoramiento del desempeño de la gestión pública, mostrando los aspectos fundamentales para una operación adecuada, coherente y homologada en cada proceso que se lleve a cabo.

El área de Maquinaria y Parque Vehicular, mediante la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Atitalaquia, Hidalgo; se apega a la visión y misión establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, de tal forma que toda acción realizada se encuentre plenamente alineada con los ejes y propósitos de desarrollo a nivel municipal y estatal, por lo que se ha vuelto un área muy importante en los últimos años, esto derivado de las necesidades que han venido surgiendo no solo para la población, sino para la administración pública, siendo los más comunes los mantenimientos y las obras públicas, por lo que ha sido de suma importancia la implementación de políticas y actividades propias del área y mejoramiento de acuerdo a las necesidades que día a día se exigen en el Municipio, por tal situación, es de suma importancia la implementación de un Programa Operativo Anual (POA), con el fin de realizar sistemáticamente las diferentes actividades, pero además, mejorar la administración de los recursos materiales y humanos para las necesidades que exige hoy en día la ciudadanía.

De igual forma el área de Maquinaria y Parque Vehicular mediante el Programa Operativo Anual pretende rescatar y mejorar las condiciones físicas y mecánicas de las unidades que integran la flotilla vehicular, mediante el programa de mantenimientos preventivos y correctivos, identificando las áreas clave que necesitan atención y donde se puede optimizar la asignación de los recursos; de esta manera, promover la eficiencia de los servicios para responder a las diferentes necesidades que demanda la población Atitalaquense.

La correcta aplicación de los recursos permitirá dar el mantenimiento adecuado a las maquinaria y vehículos del Ayuntamiento Municipal para garantizar el buen funcionamiento de los recursos públicos y de las áreas administrativas en cuestión, minimizando costos adicionales e identificar problemas potenciales que eviten que las unidades sean obsoletas para su uso.

## **Marco Legal**

El presente Programa Operativo Anual esta formulado de acuerdo a lo establecido en:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 1, donde se destaca el respeto a los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; Artículo 115, inciso II.- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, Inciso III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: sub inciso g).- Calles, parques y jardines y su equipamiento; sub inciso i).- Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera; Inciso IV Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan.

La Constitución Política del Estado de Hidalgo Artículo 3 En el Estado de Hidalgo, todas las personas tienen el derecho a una buena administración pública y a sus derechos derivados, que consiste en recibir un trato imparcial, objetivo y justo en el despacho de sus asuntos de carácter público, los cuales deberán ser resueltos oportunamente y conforme a los principios de eficacia, eficiencia, honestidad, honradez, austeridad, racionalidad, ética, legalidad, transparencia, rendición de cuentas, inclusión, igualdad y equidad; Artículo 4 Bis.- El derecho de petición será atendido por los servidores públicos, cuando se formule por escrito o por los medios que al efecto prevenga la Ley, de manera pacífica y respetuosa. A toda petición, deberá recaer un acuerdo escrito de la Autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer al peticionario en breve término; Artículo 139.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: G) Calles, parques y jardines y su equipamiento; L). Las demás que la Legislatura del Estado determine, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera; Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento: I.- Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las Leyes, Decretos y disposiciones federales, estatales y municipales.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo en sus artículos Artículo 1.- La presente Ley es de orden público y de interés social, tiene por objeto establecer las

bases generales de la administración pública y funcionamiento de los Ayuntamientos del Estado; así como, fortalecer la autonomía reglamentaria del Municipio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 115 al 148 de la Constitución Política del Estado. Artículo 2.- El Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución del Estado; es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su Hacienda conforme a las disposiciones constitucionales y a la presente Ley. Artículo 3.- La organización y funcionamiento de los municipios del Estado, se regirá por: I.- II.- III.- IV.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; La Constitución Política del Estado; La presente Ley; y Los Bandos y reglamentos que cada municipio expida de acuerdo a sus condiciones territoriales, socio-económicas, su capacidad administrativa y financiera, Artículo 56.-Los Ayuntamientos, además de las establecidas en otros ordenamientos jurídicos, asumirán las siguientes: III. Las demás que le concedan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ellas emanen. A tal efecto y en el ámbito de su competencia, la Legislatura del Estado, tomará en cuenta las condiciones territoriales y socioeconómicas del Municipio y su capacidad técnica, administrativa y financiera.

El Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo; Artículo 7.- La actividad del Municipio se encuentra dirigida al desarrollo y obtención de los siguientes fines: Inciso IV.- Satisfacer las necesidades colectivas de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos municipales. Artículo 45 Son servicios públicos municipales considerados de forma pronunciativa y no limitativa los siguientes: Inciso e) Calles Parques, Jardines, áreas verdes y recreativas; inciso h) Obras públicas.

En el Plan Municipal de Desarrollo: X. Plataforma Estratégica, 4.7. Mejorar y ampliar la infraestructura vial y los espacios públicos del municipio, garantizando la movilidad, la seguridad y la calidad de vida de los Atitalaquenses; 4.7.1. Implementar proyectos de obra pública de calidad y funcionales para las y los Atitalaquenses. 4.7.1.1. Construir, rehabilitar y conservar las calles y vialidades del Municipio. 4.7.1.3. Dar mantenimiento a los espacios públicos.

En el Manual de Organización Institucional de la Administración Municipal de Atitalaquia, Hidalgo, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado de Hidalgo; la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Atitalaquia, Estado de Hidalgo, se establecen de conformidad al presente instrumento de manera enunciativa, mas no limitativa las siguientes atribuciones, funciones y responsabilidades de la Unidad Administrativa correspondiente:

- I. Organizar, dirigir y supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y parque vehicular del Municipio.
- II. Elaborar el programa anual de mantenimiento preventivo de maquinaria y parque vehicular.
  
- III. Coordinar el servicio y apoyo con maquinaria a las diferentes comunidades, pertenecientes al municipio que lo soliciten y así se autorice.
- IV. Coordinar, supervisar y avalar la revisión de los trabajos de maquinaria realizados con motivo de las solicitudes que se presentan ante esta área.
- V. Coordinar y gestionar solicitudes para reparación de las unidades de la administración municipal.
- VI. Realizar diagnóstico y opiniones en materia de mecánica, cuando se requieran.
- VII. Realizar visitas de inspección para dictaminar acciones de trabajos de maquinaria.
- VIII. Supervisar la buena y debida aplicación de los recursos económicos y en especie que se destinen para el cumplimiento de sus funciones.
- IX. Las demás que deriven de las leyes Federales, Estatales y normatividad municipal inherente a su competencia.

## Misión y Visión

### Misión

Somos un gobierno con vocación de servicio, que el ejercicio de los recursos públicos haga un uso racional, transparente, honesto, y austero, que implemente políticas públicas que promuevan el desarrollo integral y que permita elevar las condiciones de crecimiento con calidad de vida para los habitantes de nuestro municipio, con especial atención a los menos favorecidos siempre en el marco de la legalidad, el respeto de los derechos humanos y de las diferentes instituciones gubernamentales.

### Visión

Ser un gobierno eficiente, que rinda cuentas y por tanto confiable, que escuche, atienda y de solución a las necesidades de sus habitantes, a través de un liderazgo

efectivo y sensible, siendo promotor del desarrollo integral, innovador y competitivo para ser un referente de crecimiento y de desarrollo regional y estatal.

## **Diagnostico**

El Ayuntamiento enfrenta limitaciones en la prestación eficiente y continua de los servicios públicos municipales debido a la baja disponibilidad operativa de la maquinaria y del parque vehicular del Ayuntamiento.

El problema identificado se sustenta en los siguientes hechos observados y medibles:

- Unidades con altos tiempos de inactividad derivados de fallas mecánicas no atendidas oportunamente.
- Ausencia de una programación sistemática de mantenimiento preventivo, lo que provoca atención reactiva y reparaciones costosas.
- Incremento en las quejas de áreas operativas por retrasos en la ejecución de servicios (recolección, obras públicas, seguridad, etc.).

- Un número significativo de unidades con vida útil agotada o con fallas recurrentes.

Esto genera costos elevados, riesgo operativo y servicio público deficiente.

### Grupos Afectados

Áreas administrativas y operativas del Ayuntamiento (obras públicas, servicios públicos, seguridad, DIF, protección civil, etc.).

Población usuaria de los servicios municipales que recibe servicios con retrasos o interrupciones.

Personal operador y técnico que enfrenta condiciones de trabajo ineficientes o inseguras.

### Demanda no atendida

De 30 áreas administrativas del Ayuntamiento:

- Solo 18 cuentan con unidades.
- Varias unidades permanecen fuera de servicio debido a fallas mecánicas.
- Entre 25% y 40% de la flota suele estar inactiva en determinados periodos.
- Los servicios se retrasan por falta de vehículos operativos.

### Causas

1. Las áreas administrativas no reciben mantenimientos en sus unidades.
  - 1.1. No se realizan mantenimientos correctivos a las unidades de las áreas administrativas.
  - 1.2. No se realizan mantenimientos preventivos a las unidades de las áreas administrativas.
2. Las áreas administrativas y la población no reciben apoyos.
  - 2.1 No se brindan apoyos con maquinaria y vehículos a las áreas administrativas y de la población.

### Efectos

- 1.1 Las áreas administrativas no cumplen con los objetivos.
- 1.2 Aumenta el número de unidades inactivas.

2.1 La población y las áreas administrativas están inconformes

**Conclusión del Diagnóstico**

El mantenimiento inadecuado del parque vehicular y de la maquinaria del Ayuntamiento provoca indisponibilidad operativa y limita la calidad de los servicios públicos. La implementación de un programa presupuestario específico permite corregir las causas, ordenar la gestión del mantenimiento, asegurar recursos e insumos, y mejorar la eficiencia municipal.

**Alineación al PND, PED, PMD, Agenda 2030, y GDM.**

	<b>Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030</b>	<b>Plan Estatal de Desarrollo 2024-2028</b>	<b>Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027</b>		<b>ODS:</b>	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. Pretende lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
<b>Acuerdo</b>	Eje general 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	4. Acuerdo para la transformación de la infraestructura y			11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y

			sostenibilidad en Atitalaquia.			servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
<b>Objetivo</b>	1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.	1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.  1.3. Transformación de la administración pública del Estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.	4.7. Mejorar y ampliar la infraestructura vial y los espacios públicos del municipio, garantizando la movilidad, la seguridad y la calidad de vida de los Atitalaquenses.	<b>GDM</b>	<b>Módulo de la GDM:</b>	5. Medio Ambiente
<b>Estrategia</b>	1.1.1 Impulsar los espacios y mecanismos de participación social a fin de involucrar a la población en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades y su entorno.	1.1.1. Ofrecer un servicio público responsable y empático.  1.3.4. Combatir la corrupción en el servicio público.	4.7.1. Implementar proyectos de obra pública de calidad y funcionales para las y los Atitalaquenses.		<b>Indicador:</b>	5.3.3. Mejora en el uso de la flota vehicular del Municipio.

#### Líneas de acción municipal atendidas por el programa

<b>4.7.1.3.</b>	Dar mantenimiento a los espacios públicos.
<b>4.7.1.4.</b>	Construir infraestructura que agilice la movilidad de las y los Atitalaquenses con vehículos no motorizados.

## Objetivos

### General

Contar con maquinaria y vehículos en óptimas condiciones, garantizando y optimizando los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo no solo del área de Maquinaria y Parque Vehicular, sino también de las unidades de las diferentes áreas que integran el Ayuntamiento Municipal, con la finalidad de efficientar los servicios para atender las necesidades la población.

### Específicos

1. Coordinar y desarrollar de manera oportuna las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Atitalaquia (COPLADEM), como

órgano rector del proceso de planeación municipal, a fin de garantizar la participación ciudadana, la formulación consensuada de estrategias y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

2. Mejorar la comunicación entre las partes involucradas para efficientar los tiempos de respuesta para dar atención a las solicitudes de mantenimiento correctivo y/o preventivo de las unidades del Ayuntamiento Municipal.
3. Efficientar los trámites burocráticos ya establecidos para acelerar los tiempos de respuesta para atender las solicitudes de mantenimiento de unidades, así como de los servicios brindados a la población.
4. Implementar un programa de mantenimientos preventivo y correctivo para la maquinaria y vehicular del Ayuntamiento Municipal y acelerar los tiempos de respuesta a los mismos.
5. Planificar los servicios preventivos de cada unidad cada seis meses, minimizando daños a la unidad y optimizar el uso de los recursos al extender la vida útil de los vehículos y maquinaria a través de un mantenimiento adecuado.
6. Solicitar a las autoridades municipales establezcan de un presupuesto adecuado que cubra los gastos de mantenimiento y reparación de unidades, así como de los servicios especializados.
7. Garantizar que las unidades y maquinaria del Ayuntamiento Municipal se encuentren en la disponibilidad continua de cada una de las áreas administrativas y los servicios del Municipales.
8. Minimizar costos adicionales por reparaciones mayores que generen la falta de atención a los mantenimientos preventivos y correctivos que impidan la eficiencia operativa.

## Objetivos, líneas de acción, y metas.

Objetivo	Coordinar y supervisar en tiempo y forma los mantenimientos correctivos y preventivos para asegurar un buen desempeño de la maquinaria y parque vehicular del Municipio de Atitalaquia.
Línea de acción	<p>Reportar la cantidad de unidades en funcionamiento del Padrón Vehicular del ayuntamiento.</p> <p>Reportar el número de áreas administrativas que recibieron mantenimientos en sus unidades.</p> <p>Reportar el número de mantenimientos realizados a las unidades de las áreas administrativas.</p>

	<p>Atender las solicitudes de apoyo de las áreas administrativas del Ayuntamiento Municipal y de la población.</p> <p>Atender y realizar los mantenimientos correctivos a las unidades de las áreas administrativas del Ayuntamiento Municipal cuando presentan falla mecánica por motivos inesperados.</p> <p>Programar y realizar los mantenimientos preventivos de las unidades de las áreas administrativas del Ayuntamiento Municipal.</p> <p>Atender y realizar los trabajos con maquinaria y vehículos solicitados por las áreas administrativas del ayuntamiento municipal y la población.</p>
Meta	<p>80 unidades en funcionamiento del padrón vehicular.</p> <p>18 áreas administrativas que recibieron mantenimientos en sus unidades.</p> <p>500 mantenimientos realizados a unidades de las áreas administrativas.</p> <p>1900 apoyos brindados a las áreas administrativas del Ayuntamiento Municipal y de la población.</p> <p>400 mantenimientos correctivos realizados a las unidades del Ayuntamiento Municipal.</p> <p>100 mantenimientos preventivos realizados a las unidades de las áreas administrativas del Ayuntamiento Municipal.</p> <p>1400 trabajos realizados con maquinaria y vehículos.</p>

## Evaluación y Monitoreo

Nivel	Meta	Indicador	Frecuencia
Fin	80	Porcentaje de reportes entregados de unidades en funcionamiento del Ayuntamiento Municipal	Anual

Propósito	18	Porcentaje de unidades en funcionamiento del Ayuntamiento Municipal	Anual
Componente	1. 500	Porcentaje de mantenimientos atendidos a las áreas administrativas	Trimestral
	2. 1900	Porcentaje de apoyos atendidos a las áreas administrativas y a la población	
Actividad	1.1. 400	Porcentaje de mantenimientos correctivos realizados	Trimestral
	1.2. 100	Porcentaje de mantenimientos preventivos realizados	
	2.1. 1500	Porcentaje de trabajos realizados con maquinaria y vehículos	

## Cronograma de Actividades

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Reporte de unidades en funcionamiento del padrón vehicular												
Reporte de áreas que recibieron mantenimientos preventivos y correctivos												
Reporte de mantenimientos												

realizados a unidades del ayuntamiento municipal											
Reporte de apoyos brindados a las áreas administrativas y a la población											
Mantenimientos Correctivos											
Mantenimientos Preventivos											
Trabajos realizados con maquinaria y vehículos en apoyo a las áreas administrativas y a la población											

**Presupuesto.**

<b>Programa</b>	<b>MAQU07 Mantenimiento de la Maquinaria y el Parque Vehicular del Ayuntamiento</b>
<b>Periodo del programa</b>	01 de enero al 31 de diciembre 2026.

<b>Objetivo del programa</b>	Contar con maquinaria y vehículos en óptimas condiciones, garantizando y optimizando los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo no solo del área de Maquinaria y Parque Vehicular, sino también de las unidades de las diferentes áreas que integran el Ayuntamiento Municipal, con la finalidad de eficientar los servicios para atender las necesidades la población.
<b>Justificación del programa</b>	El programa es necesario porque: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los vehículos y maquinaria tienen desgaste continuo.</li> <li>• El mantenimiento reduce costos futuros por fallas mayores.</li> <li>• La falta de mantenimiento afecta la calidad de los servicios municipales.</li> <li>• Evita riesgos laborales y fallas críticas en operaciones públicas.</li> </ul>
<b>Objetivos específicos del programa</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar la disponibilidad operativa del parque vehicular y maquinaria municipal.</li> <li>2. Implementar un programa sistemático de mantenimiento preventivo.</li> <li>3. Ejecutar el mantenimiento correctivo necesario para restablecer la operatividad de las unidades.</li> <li>4. Asegurar el suministro de refacciones, insumos y materiales necesarios para el mantenimiento.</li> <li>5. Fortalecer el registro, control y seguimiento del mantenimiento realizado.</li> <li>6. Mejorar las condiciones de seguridad en la operación del parque vehicular.</li> </ol>
<b>Características del programa</b>	Es un programa de carácter operativo, orientado a preservar la funcionalidad, disponibilidad y vida útil de los vehículos y maquinaria propiedad del ayuntamiento. Forma parte de la gestión administrativa indispensable para garantizar la prestación de servicios públicos municipales.

Clave del Programa	Meta	Unidad de Medida	Indicador de Medición	Denominación del Indicador	Explicación del indicador
MAQU07 Mantenimiento de la Maquinaria y el Parque Vehicular del Ayuntamiento	Contribuir al fortalecimiento de los servicios públicos mediante la disponibilidad y funcionamiento adecuado del parque vehicular.	Porcentaje	Estratégico	Porcentaje de unidades en funcionamiento del Ayuntamiento Municipal	Mide la cantidad de unidades que están en funcionamiento del Ayuntamiento Municipal

Partida	Cuenta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,423,750.00	\$1,081,500.00	\$1,238,750.00	\$1,308,500.00	\$1,204,750.00	\$1,219,500.00	\$1,446,750.00	\$1,344,500.00	\$1,301,200.00	\$1,533,000.00	\$987,000.00	\$1,072,000.00	\$15,161,200.00

211001	Material de Oficina	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000.00
216001	Material de Limpieza	\$0.00	\$750.00	\$0.00	\$750.00	\$0.00	\$750.00	\$0.00	\$750.00	\$0.00	\$1,500.00	\$0.00	\$0.00	\$4,500.00
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos, equipos terrestres y vehículos en comodato	\$824,000.00	\$826,000.00	\$987,000.00	\$989,000.00	\$987,000.00	\$989,000.00	\$987,000.00	\$989,000.00	\$987,000.00	\$989,000.00	\$987,000.00	\$989,000.00	\$11,530,000.00
261002	Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehículos y equipo terrestre	\$83,000.00	\$0.00	\$0.00	\$83,000.00	\$0.00	\$0.00	\$83,000.00	\$0.00	\$0.00	\$83,000.00	\$0.00	\$83,000.00	\$415,000.00
271001	Vestuario, Uniformes	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00
272001	Prendas de Protección	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$6,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$24,000.00
296001	Refacciones equipo transporte	\$85,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$85,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$185,000.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,155,000.00
298001	Refacciones de maquinaria y otros equipos	\$280,000.00	\$150,000.00	\$150,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$250,000.00	\$125,000.00	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,705,000.00
<b>300000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$98,000.00</b>	<b>\$80,000.00</b>	<b>\$430,000.00</b>	<b>\$168,000.00</b>	<b>\$80,000.00</b>	<b>\$430,000.00</b>	<b>\$110,500.00</b>	<b>\$80,000.00</b>	<b>\$510,000.00</b>	<b>\$540,500.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,527,000.00</b>
326001	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	\$0.00	\$0.00	\$350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,400,000.00
355001	Mantenimiento de Vehículos	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$150,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$160,000.00	\$160,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,030,000.00
357001	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,500.00	\$0.00	\$0.00	\$30,500.00	\$0.00	\$0.00	\$97,000.00
<b>500000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$500,000.00</b>	<b>\$18,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$518,000.00</b>
511001	Muebles de oficina y estantería	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00
541001	Vehículos y Equipo Terrestre	\$0.00	\$450,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$450,000.00
567001	Herramientas y Máquinas-Herramientas	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00

**Presupuesto Basado en Resultados**

Anexar formatos:

Anexo I. Ficha de información básica del programa presupuestario.

Anexo II. Definición del problema

Anexo III. Análisis de Involucrados

Anexo IV. Árbol de problema

Anexo V. Árbol de objetivos

Anexo VI. Análisis de Alternativas

Anexo VII. Estructura analítica del programa presupuestario

Anexo VIII. Matriz de Indicadores para Resultados

Anexo IX. Fichas Técnicas



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA**

**ANEXO I**

**Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario**

Programa Presupuestario	<b>MAQU07 Mantenimiento de la Maquinaria y el Parque Vehicular del Ayuntamiento</b>
Unidad responsable	<b>Maquinaria y Parque Vehicular</b>

**1. Antecedentes**

1.1. Identifique y describa el entorno en el que operará el programa, considerando la situación, problema o necesidad de llevar a cabo una intervención pública.

El área de Maquinaria y Parque Vehicular tiene como función principal mantener las unidades del Ayuntamiento en buenas condiciones para dar atención a la ciudadanía; No obstante al inicio de esta administración se observa la falta de seguimiento y atención a los mantenimientos de las mismas.

1.2. Incorpore información estadística y cualitativa, que permita dimensionar y describir de manera general las acciones que se hayan realizado.

Áreas administrativas: 30 áreas

Áreas administrativas que cuentan con unidades: 18 áreas

Mantenimientos correctivos realizados en 2025: 431 servicios

Mantenimientos preventivos realizados en 2025: 95 servicios

Servicios realizados con maquinaria y vehiculos en 2025: 2136 servicios

1.3. Identifique los actores que están involucrados con la atención a dicho problema o necesidad.

\*Presidencia Municipal

\*Maquinaria y Parque Vehicular

\*Talleres macánicos foraneos de servicios especializados

1.4. Describe la evolución del programa señalando los resultados obtenidos.

A pesar de que se han realizado mantenimientos preventivos y correctivos a las unidades actualmente no cuenta con suficientes unidades para atender las necesidades de la población ademas de que, las unidades que se encuentran activas no estan en condiciones optimas para su función.

Elaboró y Autorizó.

Lic. Julio Cesar Puente Diaz  
Director de Maquinaria y Parque Vehicular

### 1. Identificación y descripción del problema

2.1. Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.

El problema principal es que en el Ayuntamiento Municipal no hay maquinaria y vehículos en óptimas condiciones para dar atención a las necesidades de la población.

2.2. Describa los involucrados, los cuales pueden ser organizaciones, empresas, grupos, e individuos cuyos intereses serán coincidentes, complementarios o incluso antagónicos. (Debe ser consistente con el Anexo Análisis de involucrados)

Los ejecutores son las áreas administrativas, que son las encargadas de auto gestionar los mantenimientos, así como los talleres foraneos de servicios especializados quienes junto con Maquinaria y Parque Vehicular se encargan de realizar los mantenimientos a las unidades.

Los opositores son la población que está en contra de la administración Municipal.

Los indiferentes son las personas que no solicitan los servicios de las presidencias y las áreas del Ayuntamiento que no cuentan con vehículos para realizar sus actividades.

Los beneficiarios se refieren a la población del municipio Atitalaquia, las áreas administrativas y el Ayuntamiento Municipal.

2.3. Describa las causas que han dado origen al problema. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

1.1 No se realizan mantenimientos correctivos a las unidades de las áreas administrativas.

1.2 No se realizan mantenimientos preventivos a las unidades de las áreas administrativas.

2.1. No se brindan apoyos con maquinaria y vehículos a las áreas administrativas y a la población.

2.4. Describa los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo económico y social. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

1.1 Las áreas administrativas no cumplen con los objetivos

1.2 Aumento en el número de unidades inactivas.

1.2 Existe descontento en la población y áreas administrativas.

2.5. Describa la evolución del problema o necesidad que se pretende atender, mediante un análisis con información cuantitativa y/o cualitativa.

\*Número de unidades inactivas que requieren reparación mayor o que ya están obsoletas: 48 unidades registradas en el padrón vehicular del área de inventarios del Ayuntamiento Municipal.

\*Número de unidades atendidas en 2025: 69 unidades registradas en la bitácora de mantenimientos 2025 del área de Maquinaria y Parque Vehicular.

\*Número de apoyos brindados a la población y áreas del municipio atendidas en 2025: 2136 servicios registrados en los reportes trimestrales de actividades del área de Maquinaria y Parque Vehicular.

### 3. Determinación y Justificación de los objetivos de la intervención.

3.1 Especifique los objetivos específicos a los cuales se enfocará el programa propuesto. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol de objetivos)

Contribuir al fortalecimiento de los servicios públicos municipales mediante la disponibilidad y funcionamiento adecuado del parque vehicular.

3.2. Relación y vinculación con otros programas presupuestarios.- Identifique si existen otros programas presupuestarios que contribuyan o dupliquen los objetivos planteados.

La Dirección de Tesorería Municipal en relación al presupuesto de egresos.

### 4. Cobertura

4.1. Identificación y caracterización de la población potencial.- Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.)

30 áreas administrativas que integran el Ayuntamiento Municipal y que brindan servicios a la población del Municipio de Atitalaquia.

4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.- Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal. Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.

18 áreas administrativas que cuentan con unidades a su cargo para brindar servicios a la población del Municipio de Atitalaquia.

Elaboró y Autorizó.  
Lic. Julio Cesar Puente Diaz  
Director de Maquinaria y Parque Vehicular

**4.3 Cuantificación de las poblaciones.**

Población potencial	Población objetivo	Población atendida del ejercicio fiscal anterior
4.3.1. Cuantifique la población potencial o área involucrada	4.3.2 Cuantifique la población o área que el programa pretende atender	4.3.3. Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.
30 áreas administrativas del Ayuntamiento Municipal	18 áreas administrativas del Ayuntamiento Municipal que cuentan con unidades para brindar servicios	17 áreas administrativas del Ayuntamiento Municipal

4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

4.4.1. Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

\*La población potencial y la población objetivo de este programa será actualizada de forma anual.

4.4.2 Determine la frecuencia con qué será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

La población potencial será identificada de acuerdo a los mantenimientos realizados anualmente

4.5. Describe cómo se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo.

4.5.1. Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población potencial, así como su definición y caracterización.

\*Mantenimiento correctivo atendidos de las unidades de las áreas administrativas del Ayuntamiento.  
\*Mantenimiento preventivo atendidos de las unidades de las áreas administrativas del Ayuntamiento.  
\*Apoyos atendidos con maquinaria y vehículos a las áreas administrativas y a la población.

4.5.2 Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población objetivo, así como su definición y caracterización.

\*Mantenimientos correctivos realizados a las unidades de las áreas administrativas.  
\*Mantenimientos preventivos realizados a las unidades de las áreas administrativas.  
\*Trabajos realizados con maquinaria y vehículos a las áreas administrativas y a la población.

**5. Diseño de la Intervención Pública**

5.1. Describa los bienes y servicios que integran el programa, es decir los componentes.

1. Las áreas administrativas reciben mantenimientos en sus unidades.
2. Las áreas administrativas y la población reciben apoyos.

5.2. Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención).- Defina el espacio y tiempo de las actividades (procesos) a realizar, los insumos, los tipos o montos de los apoyos a entregar, la cobertura que se pretende alcanzar y/o los mecanismos de selección de beneficiarios.

\*Realizar mantenimientos correctivos a las unidades del Ayuntamiento optimizando su función, obteniendo resultados de manera trimestral minimizando la cantidad de unidades inactivas.  
\*Realizar mantenimientos preventivos a las unidades del optimizando su función, presentando resultados de manera trimestral para contar con maquinaria y vehículos para atender los servicios de las áreas del Ayuntamiento.  
\*Atender las solicitudes de apoyo de la población y de las áreas del Municipio, presentando resultados de manera trimestral, para evitar descontento en la población.

5.3. Definir escenarios futuros a esperar.- Narrativa de los resultados que se esperan lograr a mediano y largo plazo con la intervención pública a través del programa.

\*El Ayuntamiento Municipal cuenta con maquinaria y vehículos suficientes para brindar servicios.  
\*El Ayuntamiento Municipal atiende todas las solicitudes de apoyo de la población.

Elaboró y Autorizó.  
Lic. Julio Cesar Puente Díaz  
Director de Maquinaria y Parque Vehicular

## 6. ¿Es un Programa Social?

Programa:

1) Sujetos a Reglas de Operación

2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)

3) Prestación de servicios públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular, y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.

4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

Si

1

2

3

4

6.1 Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	Directo	Indirecto
Educación	Directo	Indirecto
Salud	Directo	Indirecto
Trabajo	Directo	Indirecto
Vivienda	Directo	Indirecto
Seguridad Social	Directo	Indirecto
No Discriminación	Directo	Indirecto
Medio ambiente sano	Directo	Indirecto
Bienestar Económico	Directo	Indirecto

## 7. Padrón de Beneficiarios

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexas documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel: Padrón vehicular del Ayuntamiento Municipal de Atitalaquia ubicado en el área de inventarios

7.1. Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

## 8. Reglas de Operación

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel: Bitacora de mantenimientos

Elaboró y Autorizó.

Lic. Julio Cesar Puente Diaz  
Director de Maquinaria y Parque Vehicular



**Definición del Problema**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>MAQU07 Mantenimiento de la Maquinaria y el Parque Vehicular del Ayuntamiento</b>
<b>Unidad Responsable</b>	<b>Maquinaria y Parque Vehicular</b>

Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

30 áreas administrativas del Ayuntamiento Municipal que brindan servicios a la población del Municipio de Atitalaquia

Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

18 áreas administrativas del Ayuntamiento Municipal que cuentan con unidades a su cargo para brindar servicios a la población del Municipio de Atitalaquia.

Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.  
Población objetivo + Problemática

El Ayuntamiento Municipal en sus diferentes areas administrativas carece de unidades en condiciones adecuadas para brindar los servicios

1.- Población Potencial	2.- Población Objetivo	3.- Población atendida del ejercicio fiscal anterior
30 áreas administrativas del Ayuntamiento Municipal	18 áreas administrativas del Ayuntamiento Municipal que cuentan con vehiculos en funcionamiento	17 áreas administrativas del Ayuntamiento Municipal

Describe cual es la consecuencia principal de que persista la problemática central.

El Ayuntamiento Municipal no tiene las unidades necesarias para brindarle los servicios a los habitantes del Municipio de Atitalaquia

Elaboró y Autorizó.

Lic. Julio Cesar Puente Diaz  
Director de Maquinaria y Parque Vehicular

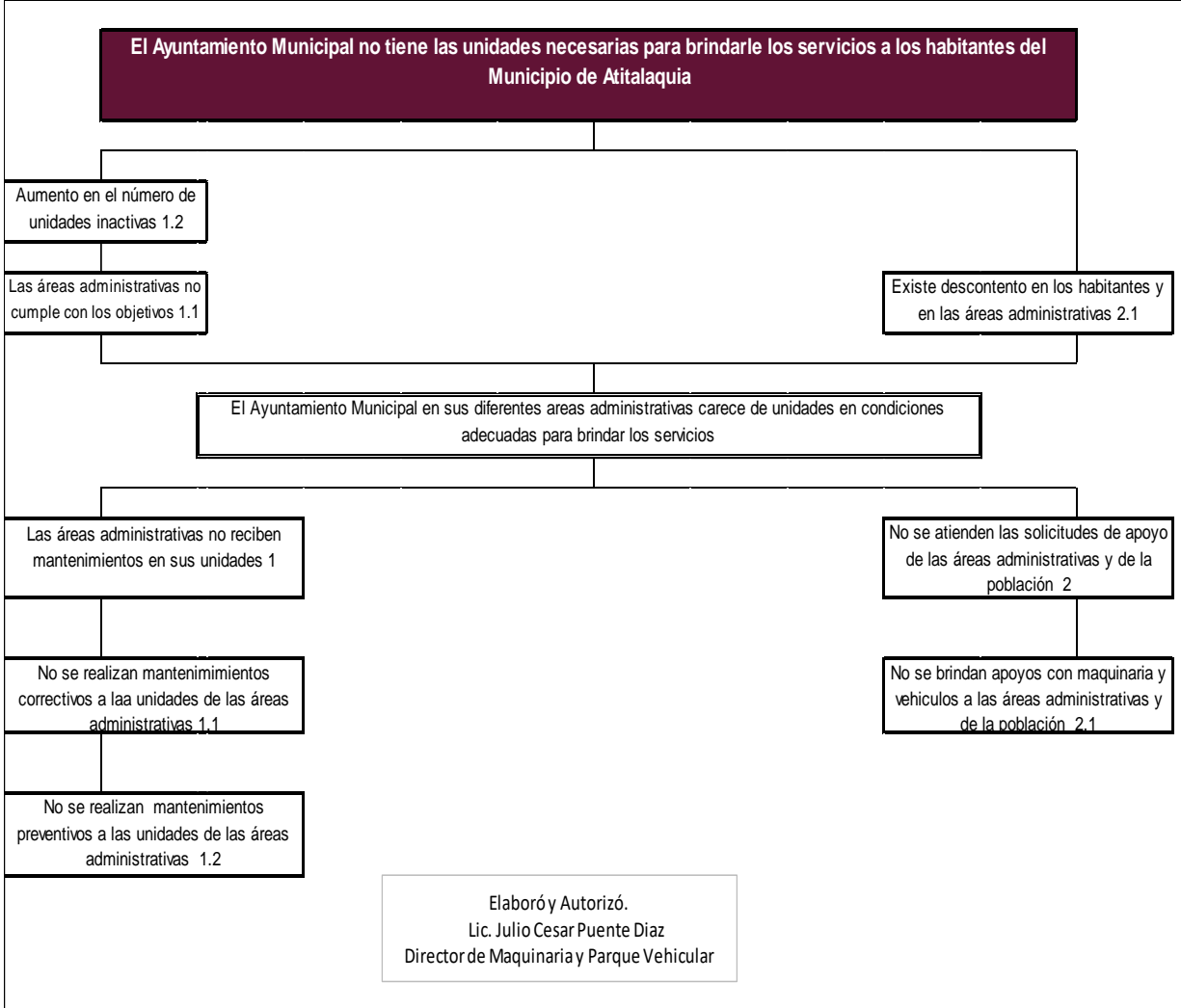
<p><b>Gobierno Municipal de Atitlaquía</b> ANEXO III.</p>			
<p><b>Análisis de Involucrados</b></p>			
<p><b>Programa Presupuestario</b></p>	<p><b>MAQU07 Mantenimiento de la Maquinaria y el Parque Vehicular del Ayuntamiento</b></p>		
<p><b>Unidad Responsable</b></p>	<p><b>Maquinaria y Parque Vehicular</b></p>		
<p><b>Problemática Central:</b></p>			
<p>El Ayuntamiento Municipal en sus diferentes áreas administrativas carece de unidades en condiciones adecuadas para brindar los servicios</p>			
<p><b>Beneficiarios</b></p>	<p><b>Ejecutores</b></p>	<p><b>Opositores</b></p>	<p><b>Indiferentes</b></p>
<p>1. Habitantes del Municipio de Atitlaquía. 2. Áreas administrativas del Ayuntamiento Municipal que cuentan con unidades. 3. Ayuntamiento Municipal</p>	<p>1. Presidencia Municipal 2. Maquinaria y Parque Vehicular 3. Talleres mecánicos foraneos de servicios especializados</p>	<p>1. Habitantes del municipio que están en contra de la administración Municipal.</p>	<p>1. Habitantes que no requiere los servicios de Presidencia Municipal. 2. Áreas del Ayuntamiento que no cuentan con unidades.</p>
<p>Elaboró y Autorizó: Lic. Julio Cesar Puentes Díaz Director de Maquinaria y Parque</p>			

**GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA**  
**ANEXO IV**

**Árbol del problema**

**Programa Presupuestario:** MAQU07 Mantenimiento de la Maquinaria y el Parque Vehicular del Ayuntamiento

**Unidad Responsable:** Maquinaria y Parque Vehicular





**GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA**  
**ANEXO VI**


**Análisis de Alternativas**

<b>Programa Presupuestario</b>	MAQU07 Mantenimiento de la Maquinaria y el Parque Vehicular del Ayuntamiento
<b>Unidad Responsable</b>	Maquinaria y Parque Vehicular

<b>Criterios de valoración</b>	<b>Las áreas administrativas reciben mantenimientos en sus unidades</b>	<b>Se atienden las solicitudes de apoyo de las áreas administrativas y de la población</b>
Facultad Juridica	3	3
Presupuesto disponible	1	1
Realizable en corto plazo	2	2
Diponibilidad de recursos	3	3
Disponibilidad de recursos técnicos	3	3
Disponibilidad de recursos administrativos	3	3
Cultural y socialmente aceptable	3	3
Estudio de impacto ambiental	2	2

**Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja, N/A= No Aplica.**

Elaboró y Autorizó.  
Lic. Julio Cesar Puentes Diaz  
Director de Maquinaria y Parque Vehicular

 <p><b>GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA</b></p>	
<b>ANEXO VII.</b>	
<b>Estructura Análítica del Programa Presupuestario</b>	
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>MAQU07 Mantenimiento de la Maquinaria y el Parque Vehicular del Ayuntamiento</b>
<b>Unidad Responsable</b>	<b>Maquinaria y Parque Vehicular</b>

<b>Problemática (Proviene del árbol del problema)</b>		<b>Solución (Proviene del árbol de objetivos)</b>	
El Ayuntamiento Municipal en sus diferentes áreas administrativas carece de unidades en condiciones adecuadas para brindar los servicios		El Ayuntamiento Municipal en sus diferentes áreas administrativas cuenta unidades en condiciones adecuadas para brindar los servicios	
<b>Efectos</b>		<b>Fines</b>	
1.1	Las áreas administrativas no cumplen con los objetivos	1.1	Las áreas administrativas cumplen con los objetivos
1.2	Aumenta el número de unidades inactivas	1.2	No aumenta el número de unidades inactivas
2.1	La comunidad y las áreas administrativas están inconformes	2.1	La comunidad y las áreas administrativas están conformes
<b>Magnitud (Línea base)</b>		<b>Magnitud (Resultado esperado)</b>	
30 áreas administrativas del Ayuntamiento Municipal		18 áreas administrativas del Ayuntamiento Municipal que cuentan con vehículos en funcionamiento	
<b>Causas</b>		<b>Medios</b>	
1	Las áreas administrativas no reciben mantenimientos en sus unidades	1	Las áreas administrativas reciben mantenimientos en sus unidades
1.1	No se realizan mantenimientos correctivos a las unidades de las áreas administrativas	1.1	Se realizan mantenimientos correctivos a las unidades de las áreas administrativas
1.2	No se realizan mantenimientos preventivos a las unidades de las áreas administrativas	1.2	Se realizan mantenimientos preventivos a las unidades de las áreas administrativas
2	No se atienden las solicitudes de apoyo de las áreas administrativas y de la población	2	Se atienden solicitudes de apoyo a las áreas administrativas y de la población
2.1	No se brindan apoyos con maquinaria y vehículos a las áreas administrativas y a la población	2.1	Se brindan apoyos con maquinaria y vehículos a las áreas administrativas y a la población




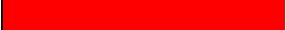
Elaboró y Autorizó.  
Lic. Julio Cesar Puente Diaz  
Director de Maquinaria y Parque Vehicular




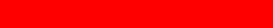
**GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA**

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**





NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLES	FRECUENCIA	DIMENSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	META PROGRAMADA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
												INDICADOR
<p>Unidad responsable: <b>Programa Presupuestario:</b> Maquinaria y Parque Vehicular</p> <p>MAQU07 Mantenimiento de la Maquinaria y el Parque Vehicular del Ayuntamiento</p>												
FIN	Contribuir al fortalecimiento de los servicios públicos municipales mediante la disponibilidad y funcionamiento adecuado del parque vehicular.	Porcentaje de unidades en funcionamiento del Ayuntamiento Municipal	$(NUA/NUP) \cdot 100$	(Numero de Unidades Atendidas / Total de Unidades Planificadas) * 100	Annual	Eficacia	Porcentaje	Estratégico	80	Informe Anual 2026 de Unidades en Funcionamiento, que integra el reporte de actividades con fotografías y el Padrón Vehicular 2026; de periodicidad anual, generado por la Dirección de Maquinaria y Parque Vehicular del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	El Ayuntamiento cuenta con unidades para brindar servicios	
PROPÓSITO	El Ayuntamiento Municipal en sus diferentes áreas administrativas cuenta con unidades en condiciones adecuadas para brindar los servicios	Porcentaje de áreas administrativas que recibieron mantenimientos en sus unidades	$(NAA/TAA) \cdot 100$	(Numero de Areas Atendidas / Total de Areas con unidad asignada) * 100	Annual	Eficacia	Porcentaje	Estratégico	18	Informe Anual 2026 de Mantenimiento por Áreas Administrativas, que integra reportes de actividades con fotografías y la Bitácora de Unidades 2026; de periodicidad anual, generado por la Dirección de Maquinaria y Parque Vehicular del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	Las áreas del Ayuntamiento cuentan con unidades para atender a la población	
COMPONENTE	1. Las áreas administrativas reciben mantenimientos en sus unidades	Porcentaje de mantenimientos atendidos a las áreas administrativas	$(NMA/TMP) \cdot 100$	(Numero de Mantenimientos Atendidos/Total de Mantenimiento Planificado) * 100	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	500	Expediente Trimestral 2026 de Mantenimientos a Áreas Administrativas, que integra reportes de actividades con fotografías y la bitácora de mantenimiento de unidades 2026; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Maquinaria y Parque Vehicular del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	Las áreas cuentan con unidades en óptimas condiciones	
	2. Las áreas administrativas y la población reciben apoyos	Porcentaje de apoyos atendidos a las áreas administrativas y a la población	$(NAA/TAS) \cdot 100$	(Numero de Apoyos Atendidos/Total de Apoyos Solicitados) * 100	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	1300	Reporte Trimestral 2026 de atenciones a Áreas Administrativas y Población, que integra la memoria de actividades con evidencias fotográficas; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Maquinaria y Parque Vehicular del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	La población se encuentra satisfecha con el servicio	
ACTIVIDADES	1.1 Realizar mantenimientos correctivos	Porcentaje de mantenimientos correctivos realizados	$(NMCR/NMCP) \cdot 100$	(Numero de Mantenimientos Correctivos Realizados/Numero de Mantenimientos Correctivos Planificados) * 100	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	400	Informe Trimestral 2026 de Mantenimientos Correctivos Realizados, que integra reportes de actividades con fotografías y bitácora de mantenimiento de unidades 2026; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Maquinaria y Parque Vehicular del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	Las unidades reciben mantenimientos correctivos	
	1.2 Realizar mantenimientos preventivos	Porcentaje de mantenimientos preventivos realizados	$(NMPR/TMP) \cdot 100$	(Numero de Mantenimientos Preventivos Realizados/Total de Mantenimientos Preventivos Planificados) * 100	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	100	Informe Trimestral 2026 de Mantenimientos Preventivos Realizados, que integra reportes de actividades con fotografías y bitácora de mantenimiento de unidades 2026; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Maquinaria y Parque Vehicular del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	Las unidades reciben mantenimientos preventivos	
	2.1 Brindar apoyos con maquinaria y vehículos	Porcentaje de trabajos realizados con maquinaria y vehículos	$(NTR/TTY) \cdot 100$	(Numero de Trabajos Realizados/Total de Trabajos Planificados) * 100	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	1500	Expediente Trimestral 2026 de Trabajos Realizados con Maquinaria y Vehículos, que integra el reporte de actividades con evidencias fotográficas; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Maquinaria y Parque Vehicular del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	Se realizan los trabajos en su totalidad	




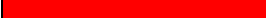
Elaboró y Autorizó:  
Lic. Julio Cesar Puentes Diaz  
Directora de Maquinaria y Parque Vehicular

 <b>GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	
<b>Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:</b>	Maquinaria y Parque Vehicular
<b>Programa Presupuestario:</b>	<b>MAQU07 Mantenimiento de la Maquinaria y el Parque Vehicular del Ayuntamiento</b>
<b>Nombre del Indicador</b>	
Porcentaje de unidades en funcionamiento del Ayuntamiento Municipal	
<b>Definición del indicador</b>	
Mide la cantidad de unidades que están en funcionamiento del Ayuntamiento Municipal	
<b>Dimensión a Medir</b>	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
<b>Objetivo del Indicador</b>	
Informar cuantas unidades se encuentran en función del padron vehicular del Ayuntamiento Municipal	
<b>Medios de Verificación</b>	
Informe Anual 2026 de Unidades en Funcionamiento, que integra el reporte de actividades con fotografías y el Padrón Vehicular 2026; de periodicidad anual, generado por la Dirección de Maquinaria y Parque Vehicular del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	
<b>Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)</b>	<b>Tipo de Indicador</b>
Fin	Estratégico
<b>Descripción de las Variables</b>	<b>Fórmula</b>
(Numero de Unidades Activas/Total de Unidades Planificado)*100	(NUA/NUP)*100
<b>Unidad de Medida del Resultado</b>	<b>Comportamiento del Indicador hacia la meta</b>
Porcentaje	Ascendente
<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Cobertura</b>
Anual	Municipal
<b>Meta programada</b>	<b>Línea Base</b>
80.00	Año: 2025 Cantidad:70
<b>Semaforización</b>	
	80-100
	31-79
	0-30
Elaboró y Autorizó. Lic. Julio Cesar Puente Diaz Director de Maquinaria y Parque Vehicular	





 <b>GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	
<b>Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:</b>	Maquinaria y Parque Vehicular
<b>Programa Presupuestario:</b>	MAQU07 Mantenimiento de la Maquinaria y el Parque Vehicular del Ayuntamiento
<b>Nombre del Indicador</b>	
Porcentaje de áreas administrativas que recibieron mantenimientos en sus unidades	
<b>Definición del indicador</b>	
Mide la cantidad de áreas administrativas que recibieron mantenimientos en sus unidades.	
<b>Dimensión a Medir</b>	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
<b>Objetivo del Indicador</b>	
Informar cuantas áreas administrativas recibieron mantenimientos en sus unidades	
<b>Medios de Verificación</b>	
Informe Anual 2026 de Mantenimiento por Áreas Administrativas, que integra reportes de actividades con fotografías y la Bitácora de Mantenimiento de Unidades 2026; de periodicidad anual, generado por la Dirección de Maquinaria y Parque Vehicular del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	
<b>Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)</b>	<b>Tipo de Indicador</b>
Proposito	Estratégico
<b>Descripción de las Variables</b>	<b>Fórmula</b>
(Numero de Areas Atendidas / Total de Areas con unidad asingada)*100	$(NAA/TAUA)*100$
<b>Unidad de Medida del Resultado</b>	<b>Comportamiento del Indicador hacia la meta</b>
Porcentaje	Ascendente
<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Cobertura</b>
Anual	Municipal
<b>Meta programada</b>	<b>Línea Base</b>
18.00	Año: 2025 Cantidad: 17
<b>Semaforización</b>	
	80-100
	31-79
	0-30

Elaboró y Autorizó.  
Lic. Julio Cesar Puente Díaz  
Director de Maquinaria y Parque Vehicular

 <b>GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	
<b>Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:</b>	Maquinaria y Parque Vehicular
<b>Programa Presupuestario:</b>	MAQU07 Mantenimiento de la Maquinaria y el Parque Vehicular del Ayuntamiento
<b>Nombre del Indicador</b>	
Porcentaje de mantenimientos atendidos a las áreas administrativas	
<b>Definición del indicador</b>	
Mide la cantidad de mantenimientos atendidos a las áreas administrativas que cuentan con unidades	
<b>Dimensión a Medir</b>	
Eficiencia <input type="checkbox"/>	Eficacia <input checked="" type="checkbox"/>
Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>
Cobertura <input type="checkbox"/>	
<b>Objetivo del Indicador</b>	
Informar la cantidad de mantenimientos preventivos y correctivos atendidos a las áreas administrativas que cuentan con unidades.	
<b>Medios de Verificación</b>	
Expediente Trimestral 2026 de Mantenimientos a Áreas Administrativas, que integra reportes de actividades con fotografías y la bitácora de mantenimiento de unidades 2026; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Maquinaria y Parque Vehicular del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	
<b>Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)</b>	<b>Tipo de Indicador</b>
Componente 1	De Gestión
<b>Descripción de las Variables</b>	<b>Fórmula</b>
(Numero de Mantenimientos Atendidos/Total de Mantenimiento Planificado)*100	$(NMA/TMP)*100$
<b>Unidad de Medida del Resultado</b>	<b>Comportamiento del Indicador hacia la meta</b>
Porcentaje	Ascendente
<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Cobertura</b>
Trimestral	Municipal
<b>Meta programada</b>	<b>Línea Base</b>
500.00	Año: 2025 Cantidad: 526
<b>Semaforización</b>	
	80-100
	31-79
	0-30
Elaboró y Autorizó. Lic. Julio Cesar Puentes Díaz Director de Maquinaria y Parque Vehicular	

 <b>GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	
<b>Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:</b>	Maquinaria y Parque Vehicular
<b>Programa Presupuestario:</b>	MAQU07 Mantenimiento de la Maquinaria y el Parque Vehicular del Ayuntamiento
<b>Nombre del Indicador</b>	
Porcentaje de apoyos atendidos a las áreas administrativas y a la población	
<b>Definición del indicador</b>	
Mide el nivel de respuesta y cumplimiento institucional frente a las solicitudes de asistencia, recursos o servicios gestionados tanto por las dependencias internas del gobierno municipal como por los ciudadanos.	
<b>Dimensión a Medir</b>	
Eficiencia <input type="checkbox"/>	Eficacia <input checked="" type="checkbox"/>
Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>
	Cobertura <input type="checkbox"/>
<b>Objetivo del Indicador</b>	
Fortalecer la operatividad del gobierno municipal y el vínculo con la ciudadanía a través de la resolución oportuna de las solicitudes recibidas, asegurando que los recursos y servicios lleguen de manera efectiva a los destinos solicitados.	
<b>Medios de Verificación</b>	
Expediente Trimestral 2026 de Mantenimientos a Áreas Administrativas, que integra reportes de actividades con fotografías y la bitácora de mantenimiento de unidades 2026; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Maquinaria y Parque Vehicular del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	
<b>Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)</b>	<b>Tipo de Indicador</b>
Componente 2	De Gestión
<b>Descripción de las Variables</b>	<b>Fórmula</b>
(Numero de Apoyos Atendidos/Total de Apoyos Solicitados)*100	(NAA/TAS)*100
<b>Unidad de Medida del Resultado</b>	<b>Comportamiento del Indicador hacia la meta</b>
Porcentaje	Ascendente
<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Cobertura</b>
Trimestral	Municipal
<b>Meta programada</b>	<b>Línea Base</b>
1900	Año: 2025 Cantidad: 2136
<b>Semaforización</b>	
	80-100
	31-79
	0-30

Elaboró y Autorizó.  
Lic. Julio Cesar Puente Diaz  
Director de Maquinaria y Parque Vehicular

 <b>GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	
<b>Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:</b> <b>Programa Presupuestario:</b>	<b>Maquinaria y Parque Vehicular</b> <b>MAQU07 Mantenimiento de la Maquinaria y el Parque Vehicular del Ayuntamiento</b>
<b>Nombre del Indicador</b>	
<b>Porcentaje de mantenimientos correctivos realizados</b>	
<b>Definición del indicador</b>	
Mide la relación entre las reparaciones efectivamente concluidas y el total de reportes de fallas recibidos, permitiendo evaluar la capacidad de respuesta operativa ante contingencias que interrumpen el funcionamiento normal de los bienes públicos.	
<b>Dimensión a Medir</b>	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
<b>Objetivo del Indicador</b>	
Restablecer la operatividad y funcionalidad de los activos municipales mediante la atención oportuna de las fallas detectadas, minimizando el tiempo de inactividad de los servicios y extendiendo la vida útil de la infraestructura.	
<b>Medios de Verificación</b>	
Informe Trimestral 2026 de Mantenimientos Correctivos Realizados, que integra reportes de actividades con fotografías y bitácora de mantenimiento de unidades 2026; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Maquinaria y Parque Vehicular del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	
<b>Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)</b>	<b>Tipo de Indicador</b>
Actividad 1.1	De Gestión
<b>Descripción de las Variables</b>	<b>Fórmula</b>
(Numero de Mantenimientos Correctivos Realizados/Numero de Mantenimientos Correctivos Planificado)*100	(NMCR/NMCP)*100
<b>Unidad de Medida del Resultado</b>	<b>Comportamiento del Indicador hacia la meta</b>
Porcentaje	Ascendente
<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Cobertura</b>
Trimestral	Municipal
<b>Meta programada</b>	<b>Línea Base</b>
400	Año: 2025 Cantidad: 431
<b>Semaforización</b>	
	<b>80-100</b>
	<b>31-79</b>
	<b>0-30</b>

Elaboró y Autorizó.  
Lic. Julio Cesar Puente Diaz  
Director de Maquinaria y Parque Vehicular

<b>GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITLAQUIA</b> <b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</b>	
<b>Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:</b>	Maquinaria y Parque Vehicular
<b>Programa Presupuestario:</b>	<b>MAQU07 Mantenimiento de la Maquinaria y el Parque Vehicular del Ayuntamiento</b>
<b>Nombre del Indicador</b>	
<b>Porcentaje de mantenimientos preventivos realizados</b>	
<b>Definición del indicador</b>	
Mide el nivel de cumplimiento del programa de revisiones y servicios técnicos aplicados al parque vehicular de las dependencias municipales.	
<b>Dimensión a Medir</b>	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
<b>Objetivo del Indicador</b>	
Informar la cantidad de mantenimientos preventivos realizados a las unidades de las áreas administrativas.	
<b>Medios de Verificación</b>	
Informe Trimestral 2026 de Mantenimientos Preventivos Realizados, que integra reportes de actividades con fotografías y bitácora de mantenimiento de unidades 2026; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Maquinaria y Parque Vehicular del Municipio de Atitlaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	
<b>Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)</b>	<b>Tipo de Indicador</b>
Actividad 1.2	De Gestión
<b>Descripción de las Variables</b>	<b>Fórmula</b>
(Numero de Mantenimientos Preventivos Realizados/ Total de Mantenimientos Preventivos Planificado)*100	(NMPR/TMPP)*100
<b>Unidad de Medida del Resultado</b>	<b>Comportamiento del Indicador hacia la meta</b>
Porcentaje	Ascendente
<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Cobertura</b>
Trimestral	Municipal
<b>Meta programada</b>	<b>Línea Base</b>
100	Año: 2025 Cantidad: 95
<b>Semaforización</b>	
	80-100
	31-79
	0-30

Elaboró y Autorizó.  
 Lic. Julio Cesar Puente Diaz  
 Director de Maquinaria y Parque Vehicular

## Bibliografía

Congreso de la Unión. (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en:  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2024) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Poder Ejecutivo. En Periódico Oficial. Disponible en:  
[http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo)

Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo  
<http://www.atitalaquia.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/01-normatividad/archivos/Ley-Organica-Mpl-d-Edo-Hgo.pdf>

Bando de Policía y Buen Gobierno de Atitalaquia, Hidalgo  
<http://www.atitalaquia.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/01-normatividad/2022-4/LEYES/Bando-de-Policia-y-Gobierno-del-Municipio-de-Atitalaquia.pdf>

Agenda 2030  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>